

BOLETÍN INFORMATIVO N° DGA-023-2019. INICIO DE DESPACHO DE DECLARACIONES COURIER EN SIDUNEA WORLD.

La Dirección General de Aduanas (DGA), informa que, considerando los resultados obtenidos con la aplicación de Sidunea World ha sido satisfactorios y que las Aerolíneas, Agentes de Carga y Empresas Courier que operan en la Terminal de Carga ya fueron capacitados en el uso de la plataforma de SIDUNEA WORLD, a partir del 17 de diciembre del presente año se incluirá el despacho de las mercancías transportadas por las Empresas de Entrega Rápida o Courier que estén dispuestas a participar. Para lo cual se requerirá lo siguiente:

1. Transmisión anticipada del Manifiesto de Carga como mínimo con 2 horas previo al arribo de la Aeronave.
2. Efectuar la Desconsolidación previo al Arribo de la Aeronave.
3. Las mercancías que cumplan con lo establecido en el presente Boletín, podrán transmitir sus declaraciones bajo la modalidad IMC4, dentro de las 6 horas posteriores al arribo de la Aeronave.
4. A las Declaraciones de Mercancías, deberán adjuntarle los documentos escaneados correspondientes.
5. Las líneas Aéreas o empresas de servicio expreso que ingresen a esta prueba, deberán realizar todo el proceso de despacho en Sidunea World, inclusive las guías master de las empresas desconsolidadoras.
6. Las mercancías no sujetas al modelo simplificado deberán de efectuarse bajo la modalidad IM4, debiendo ser entregadas a las Bodegas de CEPA.
7. Las mercancías destinadas a los demás regímenes aduaneros no incluidos a la fecha seguirán utilizando la plataforma de Sidunea ++

Los demás regímenes se incorporarán progresivamente a partir del 15 de enero de 2020.

Para mayor información, comuníquese a los equipos de asistencia de la Dirección General de Aduanas a los teléfonos: 2244-5190, 2244-5080, 2244-5006, al 2244-5182 o a los correos: asistencia.dga@mh.gob.sv o usuario.dga@mh.gob.sv. o con el personal de la Administración de Aduanas de la terminal de carga quienes estarán a su disposición para asistirles ante cualquier consulta o eventualidad.

San Bartolo, Ilopango, 9 de diciembre de 2019.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

F) _____
Héctor Gustavo Villatoro
Director General de Aduanas

HAGASE SABER. ---F) TAVILLATORO, legible, Director General de Aduanas. Rubricada y Sellada.